

**Garland - Mills Cemetery Foundation**  
**1600 South Garland Avenue**  
**Garland, Texas 75040- 7637**  
**972-276-5000**

Normas y Reglamentos

Actualizado: 3 de Julio, 2019

Las Normas y Reglamentos de Garland - Mills Cemetery Foundation fueron establecidas y ejecutadas de manera que el cementerio se pueda mantener a los más altos estándares. Garland - Mills Cemetery Foundation reserva expresamente el derecho de enmendar, modificar o derogar cualquier Norma o Reglamento que figuran sin notificación. Estas Normas y Reglamentos son adoptados por el Consejo de Administración de Garland - Mills Cemetery Foundation y ningún empleado en particular o agente de Garland - Mills Cemetery Foundation tiene el derecho o la capacidad de renunciar o modificar el presente documento sin que el Consejo de Administración de el permiso por escrito.

**Excepciones y Modificaciones:** Garland - Mills Cemetery Foundation reserva el derecho, sin previo aviso, de hacer excepciones, suspensiones o modificaciones de cualquier forma a norma o reglamento, cuando su exclusivo criterio, es en el mejor interés del cementerio de hacerlo. Excepción temporal, suspensión o modificación de ningún modo debe interpretarse como efectuar la aplicación general de dicha norma o reglamento. Toda esa autorización concedida debe ser por escrito y ejecutado por la gestión del cementerio.

**Horario de Funcionamiento:** Garland Memorial Park y Mills Cemetery estará abierto para visitantes entre las 8:00 de la mañana y la puesta del sol, los siete días a la semana. Personas que se encuentren dentro del parque antes o después de las horas de funcionamiento serán consideradas cometiendo un delito.

**Derecho de Entierro:** Un título de los derechos de entierro en Garland Memorial Park y Mills Cemetery, transmite al titular el derecho exclusivo de la sepultura en el mismo y transmite ningún otro interés en la propiedad de Garland-Mills Cemetery Foundation. Los derechos de entierro están sujetos a estas Normas y Reglamentos. Derechos de la sepultura no se concederá al comprador hasta que el total y definitivo pago se ha realizado de acuerdo con el contrato de venta.

**Transferencia de Derechos de Entierro:** Derechos de entierro no pueden ser transferidos o vendidos sin el permiso previo de Garland - Mills Cemetery Foundation. Habrá una tarifa o costo asociado a esta transferencia.

**Entierros:** Enterramientos se pueden programar en las horas de las 9:00 AM y 4:30 PM, los siete días de la semana excepto los días festivos. Un mínimo de 24 horas de aviso se requiere antes de la hora programada para el servicio de entierro. El propietario del lote da autorización por escrito para abrir y cerrar el espacio (si el propietario a muerto y los servicios son para él/ella, su familiar más cercano puede autorizar la apertura y cerrada del espacio.) Programación de servicios de entierro son puestos en el horario y son basados en la forma que la primer persona de elegir tiene el derecho a su horario. Carga de trabajo o la proximidad a un entierro anterior puede requerir un entierro que habrá de celebrarse en un momento distinto a la hora solicitada. Acto de los servicios de entierro que se inicia en el parque después de las 4:30 PM están sujetas a cargos de las horas extras fijadas por la administración de cementerios.

**Requisitos de Contenedores Exteriores de Entierro:**

Enterramientos de profundidad única: Entierros deben hacerse utilizando un contenedor exterior de entierro permanente construido de cemento y no menos de dos pulgadas de gruesa, si el contenedor es construido de metal debe ser no menos de un Calibre 12, de acero.

**Garland - Mills Cemetery Foundation**  
**1600 South Garland Avenue**  
**Garland, Texas 75040- 7637**  
**972-276-5000**

Enterramientos de doble profundidad: El primer entierro de un enterramiento doble debe ser hecho utilizando una bóveda de concreto de sellado superior estilo Wilbert o Doric para poder soportar el peso del entierro que sigue y son requeridas en las áreas del cementerio en donde el requisito de contenedor exterior de entierro no se aplica.

Requisitos de contenedor exterior de entierro no se aplican en las siguientes secciones de Garland Memorial Park: Masonic Section, Knights of Pythias Section, y Joyce Addition. Requisitos de contenedor exterior de entierro no se aplican en las siguientes secciones de Mills Cemetery: Mills Family Section, East of Mills Drive North y Central Sections, J.S. Mason Additions, y Weaver Addition.

Están prohibidas las bóvedas de la superficie del suelo.

**Entierros Múltiples:** Entierros múltiples están permitidos en las zonas del cementerio diseñadas específicamente para el entierro de más de una persona o en las criptas o nichos diseñados específicamente para lo mismo. Entierros de doble profundidad son permitidos solamente con el permiso escrito de Garland - Mills Cemetery Foundation, siempre que el cementerio sea notificado en el momento antes del primer entierro, que se solicita doble profundidad. Con el consentimiento escrito de la fundación, restos cremados pueden ser enterrados en una tumba de adultos ocupada o en una cripta de adultos ocupada.

**Apertura y Cierre de Espacios, Criptas y Nichos:** Contratista o el personal designado por Garland - Mills Cemetery Foundation llevarán a cabo la apertura y el cierre de todas las tumbas, criptas y nichos.

**Monumentos, Placas, y Memoriales:** No se puede colocar un monumento en cualquier lote hasta el total y definitivo pago se ha efectuado de acuerdo con el contrato de venta. Cada jardín de Garland Memorial Park y Mills Cemetery es diseñado y dedicado a un tipo particular de memorial. No se permitirán los monumentos que no se ajusten a las especificaciones del jardín individual o sección dentro de la cual se coloca. Garland - Mills Cemetery Foundation, en su sola discreción, podrá prohibir la instalación o exigir la eliminación de cualquier monumento que considere inadecuado, ya sea en diseño, material o mano de obra. Contratista o el personal designado por Garland - Mills Cemetery Foundation llevará a cabo la instalación de todos los monumentos.

**Las plantaciones:** Garland Memorial Park y Mills Cemetery tienen planes diseñados por un arquitecto profesional registrado para paisaje para ser un lugar hermoso y reverente con árboles sanos de larga vida, arbustos, y arreglos florales. Las plantaciones hechas por personas no autorizadas están prohibidas en cualquier lugar en los parques. Con el permiso por escrito de la fundación, los árboles de las especies aprobadas pueden ser plantadas en las zonas designadas, lotes contiguos de la familia (los que tienen 8 o más espacios) en cualquier sección de los cementerios siempre y cuando estén a un mínimo de 50 pies de distancia de cualquier árbol existente.

**Flores y Otros Adornos:** Flores frescas y flores artificiales pueden ser colocadas en contenedores aprobados durante todo el año. Serán removidas después de que se vuelvan antiestéticas. Los arreglos florales dejados después de un entierro se retirarán a los 5 días siguientes del entierro. Coronas, plantas en macetas, y arreglos de canasta se pueden colocar 5 días antes de Navidad, Acción de Gracias, Día de San Valentín, Pascua, Día de la Madre, Día del Padre, y Día de Conmemoración, y se retirarán 5 días después de la ocasión. Bandera de Estados Unidos, Estado de Texas o de cualquier Estado se puede colocar 5 días antes de Día de los Veteranos,

**Garland - Mills Cemetery Foundation**  
**1600 South Garland Avenue**  
**Garland, Texas 75040- 7637**  
**972-276-5000**

Día de Conmemoración, y 4 de Julio y se retirara 5 días después de la ocasión. Mantas para espacios se pueden colocar dos semanas antes de Navidad y se retiraran después del día de Año Nuevo. Bordillos, bordes, piedra trituradas, y otras decoraciones son un peligro para el personal de mantenimiento de cementerios y visitantes, y están prohibidos. Molinetes, globos, cruces de madera, artículos de recuerdo, los dispositivos de viento, banderines y otros adornos están prohibidos. \*Flores están prohibidas en sección de nicho del columbario radial. Flores de temporada serán proporcionadas en los jardines circundantes.

**Contenedores de flores aprobados:** En las zonas destinadas para placas de nivel del suelo, un florero al nivel del suelo o un florero sumergible construido con materiales duraderos como el bronce fundido o de aluminio pueden ser instalados en el espacio. Floreros pueden ser parte integral de la placa o instalados dentro de seis pulgadas de la placa. En las zonas donde se permiten monumentos por encima de tierra, floreros por encima de tierra se permiten, pero deben ser parte integral del monumento o instalado en la misma base que el monumento. Contratista o el personal designado por Garland – Mills Cemetery Foundation llevara a cabo la instalación de todos los floreros. Los recipientes de vidrio o de cerámica, estaño o plástico; alambre, varillas y soportes; y excavar hoyos son un peligro para el personal de mantenimiento de cementerios y los visitantes y están prohibidos.

**Compra de especulación:** Espacios, criptas, o nichos son adquiridos con la intención para entierro y no para la especulación. No se confieren derechos al propietario del lote, excepto el derecho de entierro.

**Control de los trabajos:** Todas las clasificaciones, trabajos de paisajismo, plantaciones, alteraciones o mejoras de cualquier tipo, y todo el mantenimiento de lotes, céspedes, arbustos, arboles, y las características se llevara a cabo por el contratista o el personal designado de Garland - Mills Cemetery Foundation. Trabajo de apertura y cierre de las tumbas, criptas y nichos serán realizadas por el contratista o el personal de Garland - Mills Cemetery Foundation. Garland - Mills Cemetery Foundation reserva el derecho a eliminar, alterar o cambiar, a expensas del propietario, cualquier artículo o trabajo llevado a cabo en violación de estas reglas y regulaciones.

**Bancas:** Con el permiso por escrito del cementerio, bancas se pueden colocar en la memoria de las personas en el cementerio en lugares designados. Las bancas deben estar al menos a 50 pies de cualquier otra banca. Pueden ser grabadas con el apellido de la persona conmemorada. Bancas deberán estar construidas con granito de color, estilo y tamaño designado por el cementerio. Contratista o personal designado de Garland - Mills Cemetery Foundation llevara a cabo la instalación de todas las bancas. Si se instalan en las áreas comunes, pasillos o vías de acceso del cementerio, cuando se instalan, las bancas se convierten en propiedad de Garland – Mills Cemetery Foundation.

**Marcadores de lote:** Marcadores de esquina para los lotes de tierra de entierro se pueden colocar marcando los límites de lotes de 4 o más tumbas adultas. Marcadores de esquina deben ser 6 pulgadas cuadradas, construidos de granito o de bronce, instalados a nivel del suelo, y deben ser grabados con no más de 3 letras. El contratista o el personal designado de Garland - Mills Cemetery Foundation llevaran a cabo la instalación de todos los marcadores de esquina.

**Garland - Mills Cemetery Foundation**  
**1600 South Garland Avenue**  
**Garland, Texas 75040- 7637**  
**972-276-5000**

**Nichos delanteros de granito:** Las urnas colocadas en nichos delanteros de granito deben estar hechas completamente de bronce, aluminio, mármol, mármol cultivado, granito, cerámica, madera dura, o una combinación de ellas y de carácter permanente. Las urnas deben ajustarse al tamaño máximo o menor para los nichos seleccionados. La colocación debe cumplir con las reglas y pautas provistas para cada desarrollo de columbario. Los frentes de nicho de granito deben estar grabados por contratistas aprobados y están limitados a apellido, nombre, fecha de nacimiento, fecha de muerte, frases de memoria, y camafeos de porcelana si el tamaño permite.

**Nichos delanteros de vidrio:** Las urnas colocadas en nichos delanteros de vidrio deben estar hechas completamente de bronce, aluminio, mármol, mármol cultivado, granito, cerámica, madera dura, o una combinación de ellas y de carácter permanente. Artículos personales como fotografías y recuerdos están permitidos con el permiso previo por escrito del parque conmemorativo. Las fotografías deben estar enmarcadas y no pueden ser adheridas al vidrio. Los artículos se colocan al riesgo del propietario.

**Derecho a replantar:** Garland - Mills Cemetery Foundation reserva el derecho y el privilegio, en cualquier momento, de volver a inspeccionar, ampliar, disminuir, volver a instalar, modificar la forma o el tamaño, o cambiar de otro modo toda o parte de la propiedad. Garland - Mills Cemetery Foundation también se reserva el derecho de diseñar, cerrar o alterar el camino de las carreteras, calles o unidades; abandonar o disponer servidumbres para instalar o mantener tuberías, conductos, drenajes u otros servicios públicos o para cualquier otro propósito; erigir mausoleos u otros edificios para fines de cementerio; o mover, alterar, eliminar y reutilizar las características del cementerio.

**Conducta en el Cementerio:** Garland Memorial Park y Mills Cemetery son lugares reverentes. Las bebidas alcohólicas están prohibidas. Mascotas deben tener una correa en todo momento y deben ser contenidas cuando sea necesario. Se prohíbe la venta ambulante y en solitario. Rótulos, excepto aquellos escritos y publicados por el cementerio, están prohibidos. Los visitantes que perturban la paz de los servicios o la realización de servicios de funeral, serán expulsados del cementerio.

**Provisiones generales:** Cualquier artículo, acto, o trabajo realizado que interfiera con el mantenimiento adecuado del parque memorial, suponga un peligro para la seguridad, ya sea para el personal del cementerio, espectadores o visitantes, o que ofenda las sensaciones de los propietarios de los lotes circundantes o los visitantes del cementerio serán remediados o eliminado a costa del propietario del lote.